UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 007 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 08 ENE 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 08-2026-R del Rectorado y el Memorando Nº 0010-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre encargo de las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1854-2025-UNSCH-CU, de fecha 08 de agosto de 2025, se designó a la Mtra. Maricela López Sierralta en el cargo de Directora de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de agosto de 2025;

Que, con Memorando Nº 0010-2026-UNSCH-VRAC, de fecha 05 de enero de 2026, el Vicerrectorado Académico ha propuesto el encargo de funciones de la Dirección de Bienestar Universitario a la Mtra. María Elena Límaco de Gálvez, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta la designación del titular;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar dicho cargo a la Mtra. María Elena Límaco de Gálvez, a partir del 01 de enero de 2026 hasta la designación del titular, en el marco del artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR a la Mtra. MARÍA ELENA LÍMACO DE GÁLVEZ, en el cargo de Directora de Administración II de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero de 2026 hasta la designación del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 007 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

FESM/gods